

MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**
TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N°310**
LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 11 de julio de 2024.**
EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la resoluciones exentas Nos 1428, de 2023 y 1222 de 2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades y asigna funciones directivas, respectivamente, y la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, sobre subrogancia de los cargos de segundo nivel jerárquico, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 24231 de 2018, y 7464 y 33235, estos últimos de 2019; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

RESUELVO:

1.- Ténganse por autorizados los cometidos funcionarios que se indican, realizados por las personas que se individualizan:

A.- NOMBRE : **MARCOS ALMONACID RIVERA**, RUN 12.540.638-6 Profesional, grado 12° EUS, Contrata.
DEPENDENCIA : **COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICA REGION DE AYSÉN**
LUGAR : **PUERTO IBAÑEZ**
DESDE : **12/07/2024**
HASTA : **12/07/2024**
TIENE DERECHO A VIÁTICOS : **NO**
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00
TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : **CAMIONETA INSTITUCIONAL**
MOTIVO : **Traslado a la localidad de Puerto Ibañez para hacer entrega de material bibliográfico y apoyar gestión de colecciones.**

B.- NOMBRE : **CLAUDIO BETANCOUR MORALES**, RUN 12.667.433-3 Profesional, grado 12° EUS, Planta.

DEPENDENCIA : COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICA REGION DE AYSÉN

LUGAR : PUERTO IBAÑEZ
DESDE : 12/07/2024
HASTA : 12/07/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* N° de días con pernoctar al 100%: 00
* N° de días con pernoctar al 50%: 00
* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : CAMIONETA INSTITUCIONAL

MOTIVO : Traslado a la localidad de Puerto Ibañez para hacer entrega de material bibliográfico y apoyar gestión de colecciones.

2.- Los presentes Cometidos Funcionarios no irrogan gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



JOAQUÍN PATRICIO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Distribución

1c.: Archivo DR AYSÉN

1c. Unidad de Administración de Personas